

	Proceso de rediseño y supresión de la oferta académica	Código: PE-03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 1 de 15

Índice

1. Objeto	2
2. Alcance	2
3. Normativa.....	2
4. Definiciones.....	2
5. Descripción del proceso	5
6. Participación de los grupos de interés	9
7. Rendición de cuentas	11
8. Seguimiento y medición	12
9. Evidencias	13
10. Diagrama de flujo	14

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de rediseño y supresión de la oferta académica	Código: PE-03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 2 de 15

1. Objeto

Establecer la ruta y responsables del rediseño o supresión de la oferta académica de la UNAH.

2. Alcance

Este proceso se aplica a la oferta académica existente ya sea de grado (Técnico o Tecnólogo Universitario y Licenciatura) o de posgrado (Especialidad, Maestría o Doctorado).

3. Normativa

- a) Ley de Educación Superior de Honduras
- b) Normas Académicas de la Educación Superior
- c) Ley Orgánica de la UNAH
- d) Modelo Educativo de la UNAH
- e) Normas Académicas de la UNAH

4. Definiciones

Currículo: es un proyecto humano-educativo y cultural, en el que se viven experiencias de investigación y vinculación con la sociedad, construcción de aprendizajes significativos, formativos y planificados, que responde a las innovaciones y avances en la ciencia, el arte, la cultura y la técnica, en coherencia con el modelo educativo definido por la institución.

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de rediseño y supresión de la oferta académica	Código: PE-03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 3 de 15

El meso currículo: se establece y diseña con base en los fundamentos emanados del macro currículo para orientar la formación humana, ciudadana y profesional en los campos específicos del conocimiento que desarrollan las competencias generales y específicas definidas para éstos; se concreta en los proyectos curriculares propuestos por la Comisión de Desarrollo Curricular de cada facultad, centro universitario, centro regional universitario e instituto tecnológico superior. Este nivel de currículo necesariamente debe abordarse desde un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario. El meso currículo permite definir la razón de ser de la facultad, sus posibles ámbitos de desarrollo y la estructura organizativa idónea que permita el desarrollo de los campos de conocimiento que le competen, líneas de investigación científica disciplinar y multidisciplinar, la aplicación de los principios del Modelo Educativo (calidad, pertinencia, equidad, internacionalización e interdisciplinaridad) todos estos principios deben perfilarse en el meso currículo. También permite identificar los ejes de vinculación universidad sociedad pertinentes. Todo lo anterior permitirá tener una nueva oferta académica pertinente y de calidad.

Desarrollo curricular: consiste en planificar, diseñar, desarrollar e implementar estrategias en el área curricular.

Diagnóstico: es producto del desarrollo de una investigación científica tendiente a la obtención de un dictamen sobre avances del campo del conocimiento y disciplina a nivel nacional, regional e internacional; ejes curriculares y disciplinares; mercado educativo y mercado laboral; problemas, necesidades y potencialidades

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de rediseño y supresión de la oferta académica	Código: PE-03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 4 de 15

para el desarrollo, del campo de conocimiento y qué el currículo busca contribuir a superar.

Plan de estudios: es el documento legal que encierra la síntesis instrumental de formación profesional, humanística, científica, tecnológica y cultural, en el que se estructuran los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias y recursos de enseñanza aprendizaje; también se fundamenta en las necesidades del desarrollo nacional, regional e internacional, el avance del conocimiento y de la técnica, en el uso de las metodologías que correspondan y en los principios y postulados de la educación superior.

Plan de factibilidad: indica los requerimientos para la implementación de la carrera, con proyección a por lo menos cinco (5) años.

Autoevaluación de carreras: es un proceso auto gestionado, sistemático, de reflexión y análisis crítico colectivo, que valora a lo interno la calidad de los procesos educativos, los resultados, el impacto de éstos y en general el quehacer de la carrera con el objetivo de mejorar su calidad. La autoevaluación puede ser con fines de acreditación o solamente de mejora.

Rediseño: es la actualización curricular a la luz de los avances del campo del conocimiento y de las demandas de la sociedad.

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de rediseño y supresión de la oferta académica	Código: PE-03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 5 de 15

Oferta académica: carrera o conjunto de carreras de grado (Técnico o Tecnólogo Universitario y Licenciatura) o de posgrado (Especialidad, Maestría o Doctorado).

Plan de salida: consiste en un conjunto de estrategias que aseguren que los estudiantes matriculados, en una carrera que será rediseñada o suprimida, podrán continuar sus estudios hasta graduarse.

5. Descripción del proceso

A partir del meso currículo la Comisión de Desarrollo Curricular de la Facultad o Centro Regional Universitario prioriza y planifica la oferta académica a rediseñar en la planificación operativa anual.

Seguidamente la Subcomisión de Desarrollo Curricular con el apoyo de las direcciones académicas (Dirección de Docencia, Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado y Dirección Académica de Formación Tecnológica); elaboran el diagnóstico, el cual parte del análisis contextual, tanto interno de la propia universidad, como externo a nivel nacional, centroamericano y mundial. Dicho proceso se caracteriza por ser participativo porque parte de una propuesta inicial que es perfeccionada y enriquecida con los aportes de otros actores relacionados directamente con el proceso formativo (estudiantes, profesores, miembros de organizaciones o instituciones con las que la UNAH desarrolla programas y proyectos de vinculación o investigación, entre otros) o indirectamente vinculados a lo laboral, a la regulación de la práctica profesional, a la utilización de los servicios ofrecidos

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de rediseño y supresión de la oferta académica	Código: PE-03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 6 de 15

(colegios profesionales, graduados y empleadores). Las consultas a los grupos de interés se realizan utilizando distintas técnicas e instrumentos de investigación científica. Otro insumo importante es el informe de autoevaluación de la carrera, el cual provee fortalezas y puntos de mejora validados por actores internos y externos de la carrera.

Al tener el diagnóstico, este es analizado por la Subcomisión y Comisión de Desarrollo Curricular y se determina si la oferta académica es pertinente. Los criterios para determinar la suspensión del programa académico se basan en el análisis de la pertinencia social y académica. El Modelo Educativo de la UNAH establece que la pertinencia es un concepto multidimensional y sistémico, porque la educación superior debe mantener coherencia con las demás instancias y subsistemas de la educación en el país y, con las expectativas y demandas de la población; además debe existir coherencia entre los fines, los medios y los recursos de la educación superior con las necesidades sociales auténticas.

Si es pertinente se procede a elaborar el rediseño del plan de estudios, plan de factibilidad o en su caso el plan de salida de la oferta académica. El Decano o Director turnará la propuesta con los documentos mencionados a la Vicerrectoría Académica, la cual solicitará los dictámenes necesarios para la aprobación o de negación.

El Consejo Universitario como máxima autoridad de la UNAH es el responsable de aprobar el meso currículo y la oferta académica

	Proceso de rediseño y supresión de la oferta académica	Código: PE-03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 7 de 15

que derive de este. Es la Vicerrectoría Académica quien presenta ante el Consejo Universitario las propuestas de rediseño de oferta académica, con el dictamen integrado a partir de los dictámenes emitidos por las siguientes instancias:

- a) Dirección de Docencia para carreras en grado de licenciatura.
- b) Dirección de Posgrados, para carreras de posgrado.
- c) Dirección de Formación Tecnológica para carreras en grado de técnico o tecnólogo universitario.
- d) Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas.
- e) Junta de Dirección Universitaria.
- f) Asesoría Legal.
- g) Otros que se considere pertinente.

En el caso del diseño y rediseño de la oferta académica se somete, además, a la aprobación del Consejo de Educación Superior.

En caso de no aprobar la propuesta de rediseño curricular, el ente responsable consignará las razones de la decisión y se devolverá la propuesta a la Facultad o Centro Regional Universitario para que la Subcomisión de Desarrollo Curricular realice las mejoras.

Una vez aprobado el rediseño de la oferta académica por el Consejo de Educación Superior, la Secretaría General procede a inscribirlo en el libro de registro de planes de estudios y envía copias del plan de estudios a la Facultad o Centro Regional Universitario proponente, a la Dirección de Ingreso Permanencia Promoción (DIPP) y la Dirección del Sistema de Admisión (DSA); estas direcciones son las encargadas de hacer el registro en el sistema

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de rediseño y supresión de la oferta académica	Código: PE-03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 8 de 15

académico y publicar en el portal web de admisiones la oferta académica de la institución.

Las facultades y centros regionales universitarios implementan la oferta académica y deben dar seguimiento para realizar los ajustes o mejoras requeridas.

En caso de que la oferta académica no sea pertinente la Comisión de Desarrollo Curricular encabezada por el Decano o Director de Centro Regional Universitario presentará la solicitud de supresión de oferta académica ante la Vicerrectoría Académica con la documentación de soporte (diagnóstico, plan de salida). La Vicerrectoría Académica analiza la solicitud y elabora dictamen integrado para presentarlo ante el Consejo Universitario.

La solicitud de supresión debe ser aprobada tanto por el Consejo Universitario como por el Consejo de Educación Superior y el acuerdo emitido por estos entes puede considerar una supresión permanente o temporalmente con recomendaciones.

En caso de no aprobar la solicitud, el ente responsable consignará las razones de la decisión y se devolverá la propuesta a la Facultad o Centro Regional Universitario para que realice las mejoras y la carrera continúe ofreciéndose.

Una vez aprobada la solicitud de supresión de la oferta académica, la Secretaría General procede a registrar la decisión y comunica a la Facultad o Centro Regional Universitario proponente, a la Dirección de Ingreso Permanencia Promoción

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de rediseño y supresión de la oferta académica	Código: PE-03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 9 de 15

(DIPP) y la Dirección del Sistema de Admisión (DSA); estas direcciones proceden a eliminar la opción de matrícula para nuevos ingresos y a no publicar en el portal web de admisiones la oferta académica suprimida.

6. Participación de los grupos de interés

Grupo de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
Comisión de Desarrollo Curricular	Profesores	Analizando el meso currículo y decidiendo el diseño de la oferta académica.
Subcomisión de Desarrollo Curricular y Direcciones Académicas	Profesores, directores de las unidades académicas, estudiantes, graduados, empleados y colegios profesionales.	Elaborando el diagnóstico, plan de estudios y plan de factibilidad. (Estudiantes, graduados, empleadores y colegios profesionales son consultados). Elaborando el plan de estudios, plan de factibilidad y plan de salida
Consejo Universitario/ Consejo de Educación Superior	Consejo Universitario (Rector, Decanos de facultad, directores de centros universitarios regionales, profesores, estudiantes, sociedad civil, vicerrectores, Secretario General, Comisionado Universitario,	Aprobando el rediseño de la oferta académica. Discuten y aprueban la solicitud de supresión.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Proceso de rediseño y supresión
de la oferta académica**

Código: PE-03

Versión: 01

Fecha de vigencia:

Página **10** de **15**

Grupo de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
	representante de la Federación de Estudiantes Universitarios, representantes de las asociaciones de docentes y un representante del sindicato de trabajadores). Consejo de Educación Superior (Rector de la UNAH, 6 miembros representantes de la UNAH y 6 rectores, directores y autoridades jerárquicas de los centros de educación superior del país, Dirección de Educación Superior)	
Vicerrectoría Académica	Titular de la Vicerrectoría Académica	Analizando la solicitud y elabora el dictamen integrado que analiza el Consejo Universitario
Secretaría General	Titular de la Secretaría General	Registrando el rediseño o supresión de la oferta académica.

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de rediseño y supresión de la oferta académica	Código: PE-03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 11 de 15

Grupo de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, y Dirección del Sistema de Admisión.	Profesores de gestión académica y personal de apoyo a la docencia.	Registrando en el sistema académico y publican la nueva oferta académica, eliminan la opción de matrícula, no publican más la oferta académica suprimida.
Facultades y centros regionales universitarios	Decanos y directores	Implementando y dan seguimiento a la oferta académica rediseñada.
Sociedad civil	Estudiantes, profesores, graduados, empleadores, colegios profesionales e instituciones aliadas.	Participando en consultas de opinión a través de talleres, encuestas, foros, grupos focales para la construcción del nuevo perfil de formación y oferta académica.

7. Rendición de cuentas

Para rendir cuentas a los grupos de interés que permita informar sobre la oferta académica rediseñada y la supresión de esta, se hace uso del sitio Web oficial, medios de comunicación interna y externa siguiendo el proceso de difusión de información institucional pública y transparente. También la rendición de cuentas a los distintos grupos de interés se cumple con la participación de estos en los órganos

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de rediseño y supresión de la oferta académica	Código: PE-03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 12 de 15

colegiados siguientes: Consejo Universitario, Comisión de Desarrollo Curricular y Consejo de Educación Superior.

8. Seguimiento y medición

El proceso de rediseño y supresión de la oferta académica se revisará periódicamente con base en los resultados obtenidos en cada año académico. La responsabilidad de dicha revisión, así como de la implantación de las propuestas de mejora, recae en la Unidad de Gestión de la Calidad de la Vicerrectoría Académica.

Indicadores

- Número de planes de estudio de grado y posgrado rediseñados.
- Tiempo promedio que transcurre entre el envío de una propuesta de rediseño curricular al Consejo Universitario y su resolución final.
- Número de titulaciones cuya solicitud de supresión haya sido aprobada por el Consejo Universitario.
- Tiempo promedio que transcurre entre la presentación de una solicitud de supresión por parte de la Facultad o Centro Regional Universitario hasta la aprobación de dicha solicitud por parte del Consejo Universitario.

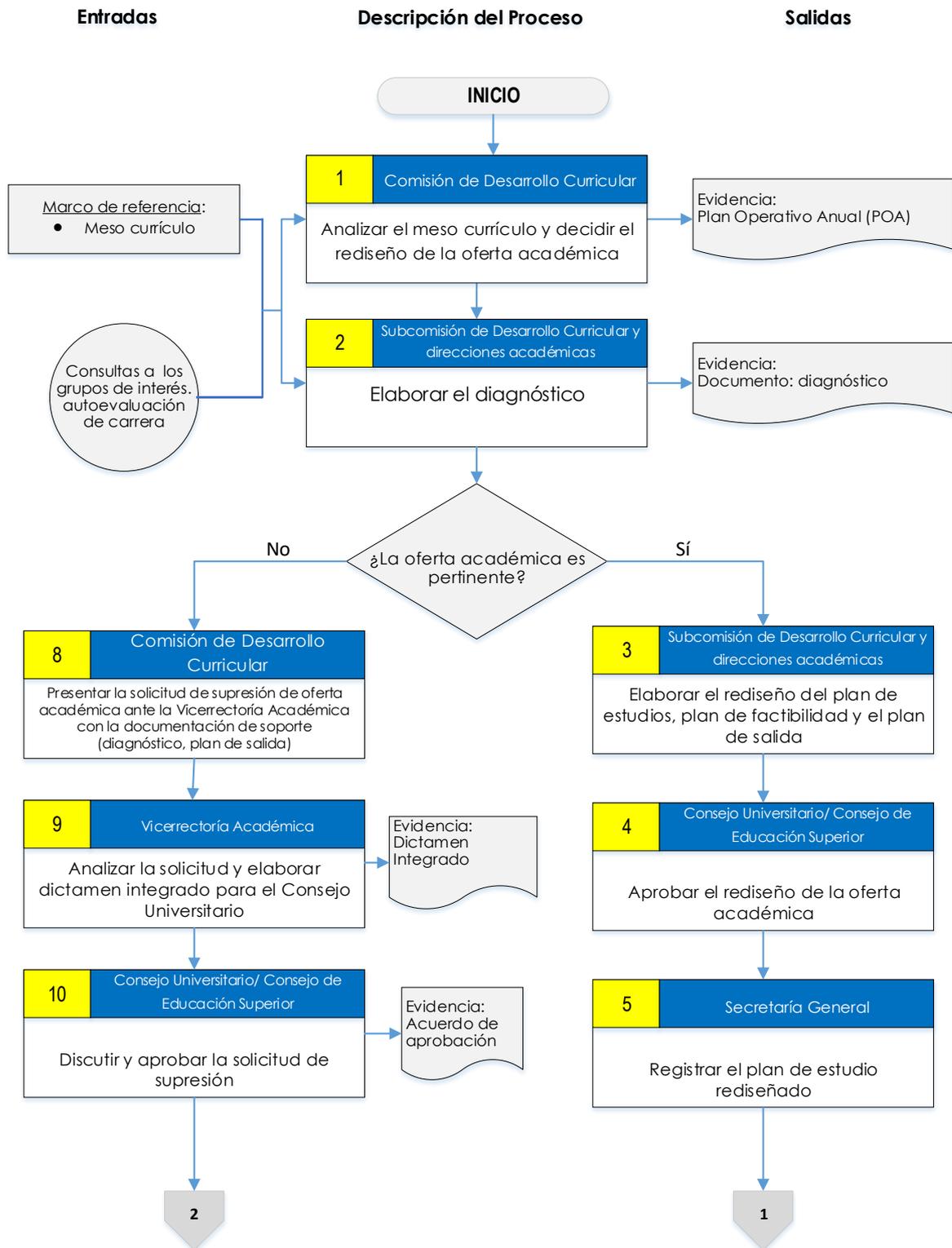
 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de rediseño y supresión de la oferta académica	Código: PE-03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 13 de 15

9. Evidencias

Identificación registro o evidencia	Soporte de archivo	Responsable de custodia	Tiempo de actualización
Meso currículo	Físico y digital	Facultad/Centr o Regional Universitario	5 años, actualizándose de acuerdo con las necesidades
Acuerdo de aprobación	Físico y digital	Consejo Universitario	Permanente
Planificación operativa	Físico y digital	Facultad/Centr o Regional Universitario	Anual
Plan de estudios	Físico y digital	Secretaría General	5 años, actualizándose de acuerdo con las necesidades
Dictamen integrado	Físico y digital	Vicerrectoría Académica	Permanente



10. Diagrama de flujo



 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de rediseño y supresión de la oferta académica	Código: PE-03
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 15 de 15

